Resolución D.G.O.C. Nº 1336/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 315.481, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) – UEP PMSAS/BIRF, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado para **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 315.481**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 18/2016, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio es de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03, y se ha cursado invitación a las firmas: **DATA SYSTEMS S.A., NETLOGIC S.R.L., SYS & CON S.A., EDYDSI S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE.**

Que en fecha **1 de diciembre de 2016**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, correspondiente a las firmas: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A., FREELANCERS DEL PARAGUAY.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **Sra. CINTHYA CLOSA y la C.P. DAMARIS CRISTALDO**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3; y el **Econ. ENRIQUE CACERES**, en representación de Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 5 de diciembre de 2016.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3354/2016, por un monto de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA., del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 1336/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 315.481, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) – UEP PMSAS/BIRF, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción 12 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 18/2016 – **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 315.481**, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANT.	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOTFWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	112.000.000	112.000.000
TOTAL GENERAL IVA incluido					**112.000.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento Doce Millones)

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado a la Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º Establecer que la Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social